

*La República francesa y la Comunidad*, por F. LUCHEIRE. (La «Revue Administrative», núm. 71, págs. 459-72; septiembre-octubre 1959.)

La «Communauté» acaba de cumplir un año y comienzan a formularse preguntas sobre su futuro. El futuro parece más importante que el presente, ya que la Comunidad ha surgido como un compromiso en 1958, cuando Francia no estaba lo suficientemente segura de los sentimientos de los africanos como para decidirse por la solución «federación» o la solución «confederación».

Partiendo de esta premisa, el presente trabajo pasa revista a tres cuestiones fundamentales:

- Situación jurídica de la República francesa en la Comunidad.
- Poderes efectivos de dirección de la República.
- El futuro de la República francesa en la Comunidad.

*Aspectos y problemas actuales de la política salarial en Italia*, por C. VANNUTELLI. («Review of the Economic Conditions in Italy», páginas 180-206; marzo 1959.)

Examina el autor los problemas relativos a los salarios, con particular consideración del actual momento económico por el que atraviesa Italia. Se recarga más la atención sobre los problemas económicos que sobre los propiamente sociales, por atribuir a

aquéllos un papel preponderante en la política de salario real.

Refiriéndose a la relación entre salario y coste de vida, el autor discute algunas críticas dirigidas al sistema de la escala móvil de salarios, en cuanto causa de presión inflacionista.

Se enfrenta, posteriormente, el autor con problemas de gran interés, como son los que aluden a los aumentos de salarios con relación a la productividad, las actuales condiciones del mercado de trabajo y las consecuencias de la integración económica europea.

*La Administración pública en las nuevas Constituciones provinciales argentinas*, por SALVADOR DANA MONTANO. («Revista Internacional de Ciencias Administrativas», vol. XXV, número 3, págs. 296-311; 1959.)

Siete provincias argentinas han sancionado nuevas Constituciones entre 1957 y 1959. Todas ellas dedican numerosas disposiciones a la organización y actuación administrativas y consagran no pocas y eficaces garantías del principio de legalidad en la Administración pública, piedra de toque del moderno Estado de Derecho.

El trabajo de Dana Montano está estructurado de la siguiente forma: 1. Introducción; 2. De la Administración pública en general; 3. De las garantías genéricas de una buena administración; 4. El reclutamiento del personal; 5. El principio de legalidad en la Administración; 6. Lo contencioso-administrativo; 7. El régimen de los servicios públicos; 8. Conclusión.

*La Administración pública en Yugoslavia*, por F. J. TICKNER. («Public Administration», vol. XXXVII, páginas 145-152; verano 1959.)

El estudio de la Administración yugoslava ofrece gran interés, pues si bien algunas de sus características pueden ser encontradas en los sistemas administrativos de ciertos países europeos, otras, surgidas de la Constitución de 1953, son totalmente originales. El artículo trata de dar una idea general de la maquinaria administrativa yugoslava, sin pretender emitir juicio alguno sobre la efectividad de su funcionamiento, cuestión de difícil apreciación para un extranjero.

*Las nuevas competencias de la dirección administrativa*, por FERRIA CONTIN. («Produttività», núm. 11, páginas 953-955; noviembre 1959.)

La previsión y la programación logran día a día mayor importancia en la empresa automatizada. La previsión en el régimen de producción automática es la condición indispensable para asegurar la continuidad del flujo productivo según esquemas coordinados y determinados precedentemente.

*La alta dirección de la empresa y sus problemas*, por O. AMADEO. («Studi Economici», págs. 3-20; enero-abril 1959.)

Comienza el autor señalando los motivos que han determinado un mayor interés actual por los problemas de la organización y de la gestión en la empresa. Define luego la dirección como la actividad compleja que participa del conocimiento suministrado por la técnica y por la economía. Señala la superposición actual de la economía con relación a la técnica. A la pregunta

sobre si las escuelas de dirección organizadas por la empresa pueden contribuir a la formación de los dirigentes, responde positivamente, pero en el sentido de que pueden ayudar a crear un hábito mental y una vocación definida, y no, por el contrario, en el sentido de que pueden producir la figura del dirigente ideal.

*Técnicos y administradores*, por A. M. T. TARKOWSKI y AVICE V. TURNBULL. («Public Administration», volumen XXXVII, págs. 213-56; otoño 1959.)

Es un hecho bien sabido que los puntos de vista de los técnicos y de los administradores son muchas veces divergentes. El problema—común a la industria y a la Administración pública—es lo suficientemente general como para que la Agencia Europea de Productividad tenga en proyecto la organización de una serie de cursos y seminarios para tratar de esta cuestión.

El presente artículo se ocupa principalmente del método adecuado para lograr una mayor comprensión entre la «Administrative Class» y la «Scientific Officer Class» del Servicio Civil británico, método que, con diversas modificaciones, puede ser útil para eliminar las barreras existentes entre las diferentes profesiones o los distintos grupos de personal.

*Efectos de las recientes modificaciones constitucionales en los servicios públicos de la Federación Malaya y Singapur*, por T. E. SMITH. («Public Administration», vol. XXXVII, páginas 267-73; otoño 1959.)

Las modificaciones constitucionales de los últimos años en la Federación Malaya y en Singapur han planteado numerosos problemas en materia de servicios públicos. Se han elaborado

planes para cubrir los puestos claves con personal del país, lo que ha hecho, a su vez, necesaria la adopción de medidas encaminadas a garantizar un nivel adecuado de eficiencia en los servicios públicos en el periodo transitorio, caracterizado por el éxodo de los funcionarios extranjeros.

*Criterios recientes para la formación profesional de los contables*, por L. W. BRUMMER. («Note di Economia Aziendale», págs. 151-55; julio-agosto 1959.)

Los contables constituyen el grupo de especialistas del que todo dirigente recibe mayor asistencia. La formación de contables idóneos es, por tanto, una importante función. Para ello es preciso:

- Descripción de la estructura contable.
- Selección del personal contable, según las actitudes requeridas.
- Competencia y capacidad técnica y profesional de los servicios de contabilidad industrial.
- Adiestramiento durante el trabajo normal.
- Adiestramiento mediante la asignación de competencias especiales.
- Adiestramiento mediante reuniones de estudio.

*La reorganización del Cuerpo Prefectural*, por J. P. BLUYES. (La «Revue Administrative», núm. 71, págs. 473-5; septiembre-octubre 1959.)

El Decreto número 1141/59, de 1 de octubre, ha refundido en una clase única las tres clases territoriales en que los Prefectos franceses estaban anteriormente agrupados. La razón de

tal medida es clara: el alejamiento de la capital o la débil densidad humana de la circunscripción no siempre corresponden a problemas políticos o administrativos sencillos. Así los Prefectos podrán permanecer en el Departamento que les conviene y para el cual parecen más adecuados, sin la preocupación de los ascensos territoriales, haciendo coincidir los intereses del servicio y los personales.

*Utilización de las fuerzas creadoras en la empresa*, por HANS ULRICH. («Industrielle Organisation», número 4, págs. 99-103; 1959.)

La sobrevivencia y la prosperidad de las empresas modernas dependen sobre todo de sus fuerzas creadoras. Es preciso armonizar y aunar la capacidad creadora de todos los colaboradores. Es, por tanto, necesario dar a cada uno de ellos lo que se podría llamar «pausa creadora», descanso para la elaboración de ideas. Las condiciones para que tales fuerzas resulten beneficiosas para las empresas son: 1.ª Libertad de pedir, aun cuando se trate de cosas tontas e inútiles; 2.ª Posibilidad de bostezar libremente; 3.ª Libertad en el exceso de trabajo, que impide la pausa creadora; 4.ª Libertad de preocupaciones morales; 5.ª Libertad de expresar una opinión contraria.

*La Central de Máquinas de Dictar de la Estación de Lyon*. («Documents», número 167, págs. 45-48; octubre 1959.)

Desde hace varios años la S. C. N. F. (Ferrocarriles Franceses) ha creado en algunos de sus servicios *pools* de máquinas de dictar. Uno de ellos funciona en la Estación de Lyon, de París,

al servicio de la explotación de la región sudeste.

Esta realización es importante por dos razones:

- El servicio, por su importancia, equivale a una pequeña gran empresa, y, por tanto, es fácil efectuar la transposición de las enseñanzas deducidas de esta experiencia a casos análogos.
- El *pool* funciona desde hace algunos años, y, por consiguiente, las reticencias que despierta la utilización de nuevo material han tenido tiempo para desaparecer.

*La determinación de las variaciones de la productividad tecnológica y de la productividad económica*, por GÜNTER DLUGOS. («Note di Economia Aziendale», págs. 127-129; junio 1959.)

El autor toma en consideración tres importantes coeficientes para medir la productividad: 1.º De economicidad; 2.º De reditividad; 3.º De la productividad tecnológica.

Según Dlugos, el concepto más amplio de la productividad es el de la economicidad, que comprende los otros dos, por lo cual es la noción que debe ser más ampliamente analizada. Análisis que debe dirigirse, especialmente, hacia la determinación de los factores que, en caso de variación, intervienen en su mejora o empeoramiento.

*Sistematización del puesto de trabajo*, por H. SCHNEWLIN. («Produttività», número 10, págs. 879-871; octubre 1959.)

En este trabajo se puntualizan con exactitud cuáles deben ser las condiciones para la mejor ejecución del trabajo. Se trata de condiciones fisioló-

gicas y de condiciones psicológicas que el organizador del puesto de trabajo debe hacer posibles.

*Los coeficientes de reposo*, por R. M. BALBIN. («L'Etude du Travail», páginas 33-46; abril 1959.)

En consideración a la necesidad de que el trabajador goce durante la jornada de trabajo de un período de descanso suficiente para lograr un ritmo de actividad prefijado sin ocasionar estados de fatiga anormal, el autor relaciona algunos resultados, producto de investigaciones recientes efectuadas en diversas empresas.

*La ciencia de la organización*, por GEORGES VILLE. («Produttività», número 10, págs. 849-858; octubre 1959.)

La estructura del estudio es la siguiente: I. Noción de organización; II. El taylorismo: A) Productividad: a) Acto individual de trabajo; b) Organización del grupo directivo; B) Los factores humanos: a) La teoría utilitarista de la organización; b) La doctrina sociológica de la organización.

La idea fundamental que se mantiene es la de que en el trabajo de nuestros días es preciso actuar organizadamente; nace así una ciencia de la organización (y al decir ciencia se indica previsión y universalidad), que, dejando atrás la expresión libre de genialidad subjetiva y fantasía individual en que se basaba el artesanado, estudie los métodos a seguir para obtener resultados programados, absolutamente válidos y controlables. Métodos que sean aplicables a todos los casos particulares, como postulados o leyes, que no es necesario discutir.—L. E. V.

